Lo que se hoce público a fin de que todos oquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de confarmidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de ogosto de 1978.

· Córdoba, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdaba, por la que se hace pública solicitud de permiso de investigación (**PP. 927/87**).

El Delegado Provinciol de la Consejería de Economía y Fomento en Córdoba, hace saber:

Que ha sida solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.740; nombre: Coronada; Mineral: Rocas ornamentales y demás recursos de la Sección C); Superficie: 42 cuadrículas; término municipal: fuente Obejuna.

Lo que se hace público a fin de que todos oquéllos que tengan lo condición de interesodos puedan personarse en el expediente dentro del plozo de quince díos contados o partir de la publicación en el «Boletín Oficiol del Estodo», de conformidad con lo establecido en el ortículo 70 del Reglamenta Generol para el Régimen de la Minerío de 25 de ogosto de 1978.

Córdoba, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

ANUNCIO de lo Delegación Provincial de Códiz, sobre solicitud de concesión directa de explotación minera (**PP. 656/87**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber: que ho sido solicitoda la siguiente concesión de explotación:

Número: T.243; Nombre: «El Rocio»; Peticionario: Delegación Especial del Estado en la Zona Franca de Cádiz; Domicilio: Zona Franca, Códiz; Sustancio: Caliza; Cuadrículas: Veinte; Término Municipal: Medina Sidonio; Boletín Oficiol de la Provincia núm 150 de fecha 3 de julio de 1987.

Lo que se hoce público a fin de que todos aquéllos que tengon lo condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de lo presente publicación, de conformidad con lo establecido en los ortículos 70 y 85 del vigente Reglomento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de julio de 1987.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre declaración de oguas minerales (**PP. 953/87**).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Almería Sección de Minos, hace sober que por Resolución de 3 de septiembre de 1987, de la Dirección Generol de Industrio, Energía y Minos de la Consejería de Economía y Fomento han sido declaradas aguos minerales los del Pozo n° 125 del Término de Tíjola, sito en el poroje Estación.

Lo que se hace sober de conformidad con lo dispuesta en el artículo 39.4 del Reglamento Generol para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de octubre de 1987.- El Delegado, José Mesas Sequro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málago, sobre octas previas o la ocupoción de los terrenos afectodos por las obros que se citan (JA-1-MA-118).

Expediente: JA-1-MA-118. Acondicionamiento C.N. 342, p.k. 1,800 al 33,950. Tramo: Antequera-Campillos. 2º Fase. Término Municipal de Antequero. Provincia de Málaga.

Declorada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzoso con motivo de las obras arriba reseñodas, y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas ofectadas por las mencionodas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al finol se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previos a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Antequera y en coso necesario en los propios terrenos, al cual deberán cancurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuoles, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente poro este acto, pudiendo ademós los propietarios o oludidos representantes personarse acampañados de Peritas, los cuoles deberán reunir las condiciones exigidas en el ortículo 31 del citoda Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietorios interesados que la incomparecencia al acta no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto paro el cual se le cita deberán presentar lo escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre lo misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente: Día 10 de noviembre de 1987 finco n° 1 y 2 a las 9,00 horas finco n° 3 a las 9,15 horas finca n° 4 y 5 a las 9,30 horas finca n° 6 o las 9,45 horas finca n° 7 y 8 a las 10,00 horas finca n° 9 a los 10,15 horas finca n° 10 y 11 a las 10,30 horas finca n° 12 a las 10,45 horas finca n° 12 a las 10,45 horas finca n° 15 a las 11,15 horas finca n° 16 y 17 a las 11,30 horos finca n° 18 a las 11,45 horas finca n° 19 o las 12,00 horas finca n° 20 y 21 o los 12,15 horas finco n° 22 y 23 a las 12,30 horas finco n° 24 a las 12,45 horos finco n° 24 a las 12,45 horos finco n° 25 a las 13,00 horos

Málaga, 14 de octubre de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provinciol de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por los obros que se citan (JA-1-MA-118).

Expediente: JA-1-MA-118. Acondicionamiento C.N. 342, p.k. 21,800 al 33,950. Tramo: Antequera-Campillos. 2º Fose. Término Municipal de Antequera. Provincia de Málaga.

Declaroda de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzoso con motivo de los obras arribo reseñadas, y fijada definitivamente lo relación de propietarias y fincas afectadas por las mencionadas obros, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relocionon para cada finca, al objeto de proceder al levontamiento de los Actas Previas a lo Ocupación, que preceptúa el citodo artículo 52 de lo Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntomiento de Campillos y en casa necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberón ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente paro este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañodos de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesodos que la incomparecencia al acto no producirá en ningún casa la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:
Día 12 de noviembre de 1987
Finca n° 26 y 28 a las 9,00 horas
Finca n° 30 y 32 a las 9,15 haras
Finca n° 33 a las 9,30 horas
Finca n° 37-29 y 32 a las 9,45 horas
Finca n° 34 a las 10,00 horas
Finca n° 37 a las 10,00 horas
Finca n° 37 a las 10,30 horas
Finca n° 38 y 39 a las 10,45 horas
Finca n° 40 a las 11,00 horas
Finca n° 41 y 42 a las 11,15 horas
Finca n° 43 y 44 a las 11,30 horas
Finca n° 45-46 y 47 a las 11,45 horas
Finca n° 48 y 49 a las 12,15 horas
Finca n° 48 y 49 a las 12,15 horas
Finca n° 48 y 49 a las 12,15 horas
Finca n° 50 y 50-C a las 12,30 horas
Finca n° 50 y 50-C a las 12,30 horas
Finca n° 51-52 y 53 a las 12,45 horas

Málaga, 14 de octubre de 1987. El Delegado, José Manuel Lápez Sánchez.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (**PP. 982/87**).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 37°, punto 2, apartado al, de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día diecinueve de noviembre, a las doce horas y treinta minutos en primera convocataria y a las trece horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- Confección de la listo de asistencia para constitución quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Înforme económico al treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete y previsión cierre del ejercicia.
- III. Convenio de Colaboración Cultural con la Fundación Luis Cernuda.
 - IV. Informe de la Comisión de Control.
 - V. Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Sevilla, 28 de septiembre de 1987.- El Presidente.

AVISO. Rogamos que ontes de solicitor números atrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencios de las mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.